



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



30-01-26

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.2/3S.3/0129/2026

Mexicali, Baja California., a 29 de Enero de 2026

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 05 al 07 de Febrero de 2026 para que realice actos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones municipales de El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás y Maneadero, correspondientes a la circunscripción de los municipios de Ensenada y San Quintín, estado de Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten signature]

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA



C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*



000037

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 09/02/2026

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Consecutivo por Área: PFFPA/9.2/3S.3/00129/2026

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 05 AL 07 DE FEBRERO DEL 2026

Lugar: El rosario, San Quintin, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomas y Maneadero, correspondientes a la circunscripcion de los municipios de Ensenada y San Quintin, estado de Baja California.

Objetivo de la Comisión: Para que realice actos de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales en las delegaciones municipales de "El rosario, San Quintin, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomas y Maneadero, correspondientes a la circunscripcion de los municipios de Ensenada y San Quintin, estado de Baja California.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento a lo ordenado en el oficio de comision, se realizó traslado terrestre desde la ciudad de Ensenada, Baja California hasta el Poblado Padre Kino, municipio de San Quintín, Baja California. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a la orden de inspección en materia de impacto ambiental con número PFFPA/9.2/3S.4/0006/2026/ENS de fecha 03 de Febrero del año en curso, detectando la instalación y operación de una planta desaladora sin acreditar contar con la autorización en materia impacto ambiental por parte de la SEMARNAT. Ante ello, se ordenaron las correspondientes medidas de seguridad. Posteriormente en las fechas comisionadas, se realizaron 02 recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre en el municipio de San Quintín, Baja California en atención a 02 denuncias ciudadanas. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento a la comision asignada, como resultado obtenido a la comision ordenada por el titular de la ORPA en Baja California Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena, se llevo a cabo el traslado terrestre desde la ciudad de Ensenada, Baja California hasta el Poblado Padre Kino, municipio de San Quintín, Baja California. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a la orden de inspección en materia de impacto ambiental con número PFFPA/9.2/3S.4/0006/2026/ENS de fecha 03 de Febrero del año en curso. Durante el desarrollo de la visita de inspección, se detectó la instalación y operación de una planta desaladora sin acreditar contar con la autorización en materia impacto ambiental por parte de la SEMARNAT. Ante ello, se ordenaron las correspondientes medidas de seguridad en el acta de inspección con número PFFPA/9.2/3S.4/0006/2026/ENS. Posteriormente en las fechas comisionadas, se realizaron 02 recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre en el municipio de San Quintín, Baja California en atención a 02 denuncias ciudadanas. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA).

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

Vo.Bo.

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
Comisionado

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATRUALES

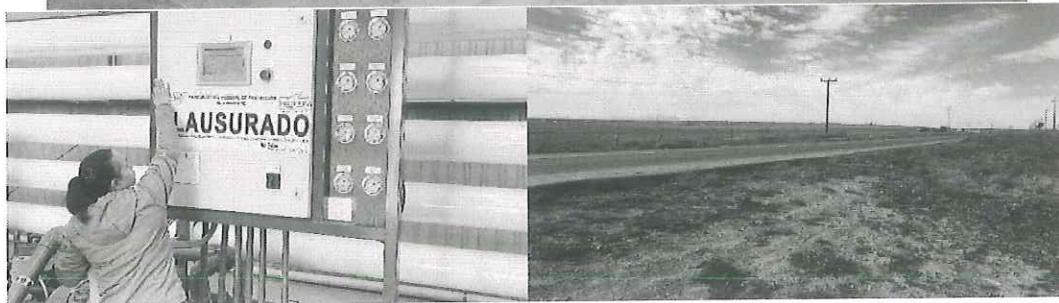
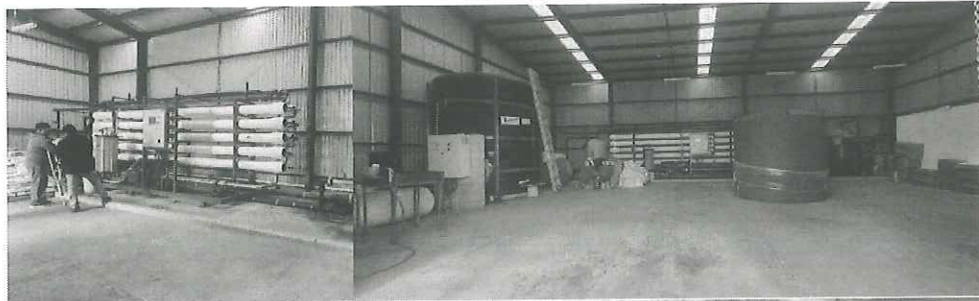
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.2/3S.3/0129/2026, de fecha 29 de Enero de 2026, se realizaron las siguientes acciones:

El día 05 de Enero del año en curso, se realizó traslado terrestre desde la ciudad de Ensenada, Baja California hasta el Poblado Padre Kino, municipio de San Quintín, Baja California. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a la orden de inspección en materia de impacto ambiental con número PFFPA/9.2/3S.4/0006/2026/ENS de fecha 03 de Febrero del año en curso. Durante el desarrollo de la visita de inspección, se detectó la instalación y operación de una planta desaladora sin acreditar contar con la autorización en materia impacto ambiental por parte de la SEMARNAT. Ante ello, se ordenaron las correspondientes medidas de seguridad en el acta de inspección con número PFFPA/9.2/3S.4/0006/2026/ENS. Posteriormente en las fechas comisionadas, se realizaron 02 recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre en el municipio de San Quintín, Baja California en atención a 02 denuncias ciudadanas. Acto continuo, el día 07 de Febrero del año en curso, se realizó traslado terrestre desde el municipio de San Quintín hacia el municipio de Ensenada, B.C.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ



2026
año de
Margarita
Maza